

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**33434** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Asturiana de Zinc, S.A.U." para la ocupación y uso de una instalación de carga de ácido sulfúrico en el muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva.*

En sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Ocupación y uso de una instalación de carga de ácido sulfúrico en el muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva en la zona de servicio del Puerto de Avilés".

Concesionario: "Asturiana de Zinc, S.A.U."

Superficie: 518 m<sup>2</sup>.

Plazo: 10 años, con efectos desde el día 9 de octubre de 2023.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 24.155,69 €/año.

Tasa de actividad: 19.714,74 €/año. La tasa de actividad se calculará en función de las toneladas de tráfico portuario generadas en la concesión, estableciéndose una cuantía de 0,065 €/ton, con un tráfico mínimo de 300.000 ton/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 31 de octubre de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230042308-1